UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, Agosto de 2.018

Abg. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con el objeto de aclarar y remitir sobre el llamado con **ID:348480** a **Contratación por CONCURSO DE OFERTAS**, para los ***"SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES 2018"*** en base al **Decreto 6715/20117 de la Ley N°5554 Art.396** que: **Los Servicios solicitados serán destinados para los ACTOS DE GRADUACIÓN FINAL ANUAL de las distintas FACULTADES ACADÉMICAS y de los POSGRADOS de esta institución.** Haciendo constar la siguiente justificación correspondiente a dicho llamado. Así mismo haciendo mención a la justificación del llamado por **Contrato Abierto** por montos, teniendo en cuenta al tipo de servicio y evento a realizarse en diferentes fechas del año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Lic. Beatriz Chavez Thomas

Directora de la UOC